

Prescripciones Comunes Campeonatos, Copas Trofeos y Challenges de la Comunidad Valenciana 2018.

ARTÍCULO 5º - COEFICIENTES Y PUNTUABILIDAD

5.3. - Los baremos a seguir para establecer los coeficientes de las pruebas están especificados en cada Reglamento Deportivo de la modalidad correspondiente, y serán otorgados en base al informe que a tal efecto realizará el Observador FACV, nombrado a tal efecto.

5.3.1.- Con carácter general, los Baremos de los coeficientes de las pruebas puntuables, serán:

- ✓ Prueba de ámbito nacional, puntuable para el Campeonato de la Comunidad Valenciana: coeficiente 12(*).
(* El primer año de celebración se otorga coeficiente máximo 12, siguientes años, según informe del Observador.
- ✓ Prueba del Campeonato de la Comunidad Valenciana: coeficiente de 10 a 12.
- ✓ Prueba de nueva creación o que no haya sido celebrado en la temporada anterior: coeficiente 10.

Reglamento Deportivo de RALLYES.

Se modifica el siguiente texto al artículo:

4.1. - Baremo de los coeficientes de las pruebas puntuables:

- Rallye CERA, puntuable para el Campeonato de la Comunidad Valenciana: coeficiente 12(*).
(* El primer año de celebración se otorga coeficiente máximo 12, siguientes años, según informe del Observador.
- Rallye del Campeonato de la Comunidad Valenciana: coeficiente de 10 a 12.
- Rallye de nueva creación o que no haya sido celebrado en la temporada anterior: coeficiente 10.

Baremación de los coeficientes: máxima Puntuación: ~~776 puntos = 100%~~ 872 puntos = 100 %

- Coeficiente 10: de ~~388 a 504 puntos~~ 436 a 540 puntos
- Coeficiente 11: de ~~505 a 699 puntos~~ 541 a 640 puntos
- Coeficiente 12: de ~~700 a 776 puntos~~ 641 a 872 puntos

4.1.1. – Los rallyes que obtengan menos de ~~388~~ 436 puntos, el 50% de la puntuación máxima, serán sometidos a criterios de la Asamblea, que decidirá si son pruebas puntuables para el Campeonato de la Comunidad Valenciana de la temporada siguiente.

4.2. – El número de pruebas puntuables se limita a seis (6). Una vez cubierto este número de pruebas, toda nueva prueba que quiera acceder al Campeonato, deberá solicitar una pre-inspección y si la puntuación obtenida es superior a la peor puntuada del Campeonato, entrará a formar parte del Campeonato sustituyendo a esta en la temporada siguiente.

Reglamento Deportivo de MONTAÑA.

Se modifica el siguiente texto al artículo:

4.1. - Baremo de los coeficientes de las pruebas puntuables:

- Copa de España / CEM, puntuable para el Campeonato de la Comunidad Valenciana: coeficiente 12(*).
(* El primer año de celebración se otorga coeficiente máximo 12, siguientes años, según informe del Observador.
- Prueba del Campeonato de la Comunidad Valenciana: coeficiente de 10 a 12.
- Prueba de nueva creación o que no haya sido celebrado en la temporada anterior: coeficiente 10.

Baremación de los coeficientes: máxima Puntuación: ~~900 puntos = 100%~~ 932 puntos = 100 %

- Coeficiente 10: de ~~450 a 550 puntos~~ 466 a 566 puntos
- Coeficiente 11: de ~~551 a 700 puntos~~ 567 a 630 puntos
- Coeficiente 12: de ~~701 a 900 puntos~~ 631 a 932 puntos

4.1.1. – Los rallyes que obtengan menos de ~~450~~ 466 puntos, el 50% de la puntuación máxima, serán sometidos a criterios de la Asamblea, que decidirá si son pruebas puntuables para el Campeonato de la Comunidad Valenciana de la temporada siguiente.

4.2. – El número de pruebas puntuables se limita a ocho (8). Una vez cubierto este número de pruebas, toda nueva prueba que quiera acceder al Campeonato, deberá solicitar una pre-inspección y si la puntuación obtenida es superior a la peor puntuada del Campeonato, entrará a formar parte del Campeonato sustituyendo a esta en la temporada siguiente.

Reglamento Deportivo de SLALOM.

Se modifica el siguiente texto al artículo:

4.1. - Baremo de los coeficientes de las pruebas puntuables:

- Prueba del Campeonato de la Comunidad Valenciana: coeficiente de 10 a 12.
- Prueba de nueva creación o que no haya sido celebrado en la temporada anterior: coeficiente 10.

Baremación de los coeficientes: máxima Puntuación: ~~800 puntos = 100%~~ 848 puntos = 100 %

- Coeficiente 10: de ~~400 a 600 puntos~~ 424 a 600 puntos
- Coeficiente 11: de ~~601 a 700 puntos~~ 601 a 720 puntos
- Coeficiente 12: de ~~701 a 800 puntos~~ 721 a 848 puntos

4.1.1. – Los rallyes que obtengan menos de ~~400~~ 426 puntos, el 50% de la puntuación máxima, serán sometidos a criterios de la Asamblea, que decidirá si son pruebas puntuables para el Campeonato de la Comunidad Valenciana de la temporada siguiente.

4.2. – El número de pruebas puntuables se limita a ocho (8). Una vez cubierto este número de pruebas, toda nueva prueba que quiera acceder al Campeonato, deberá solicitar una pre-inspección y si la puntuación obtenida es superior a la peor puntuada del Campeonato, entrará a formar parte del Campeonato sustituyendo a esta en la temporada siguiente.

presente Circular, queda aprobada por la
Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana

Circular Nº: **003-2018**

Fecha: **02-Mayo-2018**

Fdo: Manuel Durán Pérez
Director Deportivo.